



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2020, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución del Rector de 20 de noviembre de 2019 (BOE de 7-1-2020).

Conforme a la Resolución de 3 de noviembre de 2020, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se ordena la suspensión de la actividad presencial y se establecen servicios esenciales en la Universidad de Oviedo como consecuencia de la Resolución de 3 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, relativa al establecimiento de medidas urgentes de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria originada por la COVID-19, la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre para la provisión de plazas de Coordinador de Servicios, Grupo III, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 20 de noviembre de 2019, reunida en fecha 4 de noviembre de 2020, considera necesario posponer la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, prevista inicialmente para el próximo 29 de noviembre.

A la vista de dicho Acuerdo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5.ª de la convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición en el lugar, fecha y hora que seguidamente se señalan:

Lugar: Campus el Cristo A (Aulario de Ciencias Jurídico-Sociales), c/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n, 33006, Oviedo.

Fecha: 13 de diciembre de 2020.

Hora: 10:00 horas.

Se informa a los opositores que, tal como se indica en la base 8.ª de la convocatoria, el día del examen serán convocados en único llamamiento, iniciándose el orden de actuación por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Q", debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente —en vigor en ambos casos— y de bolígrafo y lápiz n.º 2, así como de mascarilla.

La distribución de los aspirantes por aulas se publicará con, al menos, 48 horas de antelación al comienzo del ejercicio en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo (<https://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>)

Segundo.—Hacer pública esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 6 de noviembre de 2020.—El Rector.—Cód. 2020-09477.